



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 073-2021/MDSB

San Bartolo, 03 de mayo de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe N° 044-2021-GPPYR/MDSB de la Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Racionalización, Informe N° 176-2021-GAJ/MDSB de la Gerencia de Asesoría Jurídica, referente a **AUTORIZACIÓN PARA INCORPORACIÓN DE RECURSOS VÍA TRASFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021**, a favor del Pliego 301278: Municipalidad Distrital de San Bartolo con cargo a la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados - Rubro 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA ADUANAS Y PARTICIPACIONES por un monto de Según Anexo de **S/. 754,077.00 Soles.**

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APRUEBESE LA DESAGREGACIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 091-2021-EF, que el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza una transferencia a favor de diversas entidades, entre ellas, los Gobiernos Locales por el cumplimiento de las metas establecidas al 31 de diciembre del año 2020 señalados en el Anexo, por el monto de S/. 754,077.00.

INGRESO

EN SOLES

CLASIFICADOR: 1.4.1.4.63 PARTICIPACION POR PROGRAMA
DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL

754,077.00

EGRESO

EN SOLES

SECCIÓN SEGUNDA

: Instancias Descentralizadas

PLIEGO

: 301278 Municipalidad Distrital de San Bartolo

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

: Acciones Centrales

PRODUCTO/PROYECTO

: Sin Producto

ACTIVIDAD

: Gestión Administrativa

FUNCION

: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia

DIVISION FUN

: Gestión

GRUPO FUNCIONAL

: Asesoramiento y Apoyo

META

: 00001

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 05 Recursos Determinados

RUBRO DE FINANCIAMIENTO

: 18 Canon y Sobrecano, Regalías, Renta de
Aduanas y Participaciones





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 073-2021/MDSB

GENÉRICA DE GASTO

: 2.6 Adquisición de Activos no Financieros

150,000

=====

150,000

SECCIÓN SEGUNDA

: Instancias Descentralizadas

PLIEGO

: 301278 Municipalidad Distrital de San Bartolo

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

: Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En

Productos

PRODUCTO/PROYECTO

: Mejoramiento de Vías Urbanas

ACTIVIDAD

: Mejoramiento de Vía de Local

FUNCION

: Transporte

DIVISION FUN

: Transporte Urbano

GRUPO FUNCIONAL

: Vías Urbanas

META

: 00001

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 05 Recursos Determinados

RUBRO DE FINANCIAMIENTO

: 18 Canon y Sobrecano, Regalías, Renta de

Aduanas y Participaciones

GENERICA DE GASTO

: 2.6 Adquisición de Activos no Financieros

604,077

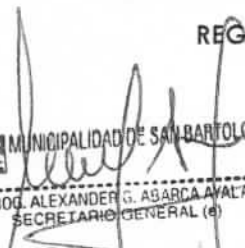
=====

604,077

Artículo 2°.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización o la que haga sus veces en el Pliego elaborará las correspondientes "Notas de modificaciones Presupuestarias" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Dispositivo a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 Decreto Legislativo N°1440, Decreto legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO
ABOG. ALEXANDER G. ABARCA AVALA
SECRETARIO GENERAL (R)


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO
RUFINO ENCISO RÍOS
ALCALDE